

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 23 **Sesión 10 de noviembre de 2022**

En Montevideo, el día diez de noviembre del dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas con veinte minutos, celebra su vigésima tercera sesión del décimo sexto período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo,

ARQUITECTOS: Arq. Alvar Alvarez,

CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Agr. Juan Carlos Canabal, Ing. Guillermo Pigurina,

MÉDICOS: Dr. Ricardo Acuña,

ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano,

PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez,

VETERINARIOS: Dr. Luis Delucchi.

Sobre los dieciséis cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de diez miembros en su calidad de titulares.

Excusan su inasistencia los señores miembros, Dra. Nancy González Curbelo, Dr. Fabián Botali Baravrán, Dr. Víctor Herzberg Carreras, Arq. Walter Alfaro, Dra. Beatriz Píriz, Lic. Verónica Molina, Dra. Paula Trelles y Dra. Inés Acuña.

Preside el Sr. Presidente Ing. Agr. Juan Canabal y actúa en Secretaría el Dr. Gustavo Castillo.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2, Sra. Marianela Fernández.

1) **ACTA**

El Sr. PRESIDENTE señala que no hay acta para aprobar, el Departamento de Secretaría le informó que dado la sesión extraordinaria de la Comisión Asesora y de Contralor y el atraso de las actas de Directorio, la misma quedó postergada en otras tareas.

2) **ASUNTOS ENTRADOS**

No se presentan.

3) INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE informa que la Mesa fue citada para una reunión de la Comisión de Presupuesto Financiero que en primera instancia era el día de hoy pero posteriormente se suspendió. La citación a la Mesa fue por un tema de orden pero la Comisión Asesora y de Contralor no tiene a nadie designado en esa Comisión, es un tema a tratar. También es cierto que se debió haber comunicado el calendario a la Comisión Asesora y de Contralor y eso no se hizo. El Presupuesto Financiero debe aprobarlo Directorio antes de fin de año. La próxima reunión en principio está fijada para el viernes 18 de noviembre, concurren los Servicios de la Caja, integrantes de Directorio y de la Comisión Asesora y de Contralor.

Se podría nombrar los integrantes ahora, que podrían ser 4 personas. En la Comisión de Presupuesto se había dispuesto por parte de Directorio que fueran 2 integrantes, independientemente de eso en algunas oportunidades participó más de un integrante de la Comisión Asesora y de Contralor, alternaron entre el Arq. Alfaro, el Cr. Conijeski, el Dr. Castillo y él. Pregunta quienes pueden o quieren estar en la Comisión de Presupuesto Financiero, el Cr. Conijeski y la Cra. Oreiro podrían ser los candidatos si les parece.

El Cr. Conijeski responde que no va a estar en esa fecha.

El Sr. PRESIDENTE informa que no va a ser la única sesión.

El Cr. Conijeski entiende que es una extensión de la Comisión de Presupuesto, que ya tiene una integración, los dos contadores formaban parte.

El Sr. PRESIDENTE pregunta a la Cra. Oreiro si quiere y puede participar de la Comisión de Presupuesto.

La Cra. Oreiro responde que no puede ese día y horario.

El Sr. PRESIDENTE dice que entonces si les parece irá la Mesa, los van a citar como Mesa porque la Comisión Asesora y de Contralor no tiene delegados. En todo caso luego se puede ver en la próxima sesión, pero por ahora queda así.

El Arq. Alvarez señala que luego de la Comisión de Presupuesto Financiero se hacía una instancia donde concurrían a la Comisión Asesora y de Contralor exponiendo desde los Servicios.

El Sr. PRESIDENTE le pregunta al Arq. Alvarez si quiere participar de la reunión de la Comisión de Presupuesto Financiero.

El Arq. Alvarez responde que sí, podría ser, pero le gustaría que se de esa instancia.

El Sr. PRESIDENTE señala que no va a haber muchas instancias, el Presupuesto Financiero viene a efectos de que la Comisión Asesora y de Contralor tome conocimiento.

Siendo las diecinueve horas con treinta minutos ingresa el Lic. Martínez.

El Sr. PRESIDENTE informa que le consultó a la Sra. Presidente Cra. Romero sobre el avance de las reuniones con el Poder Ejecutivo y le dijo que no han tenido más contacto.

Se enteró que el miércoles o jueves próximo se van a reunir. Hasta tanto no hay novedades, por lo que están igual de informados o desinformados que la vez anterior.

ASUNTOS PREVIOS.

El Cr. Conijeski señala que en una de las últimas sesiones, hubo un consenso en señalar la falta de trabajo de la Comisión Asesora y de Contralor, evidentemente no se ha cumplido con la función de contralor, no se ha recibido ningún tipo de información. Estaba autorizada una reunión con la Auditoría Interna que nunca se convino, y además tampoco se ha recibido ninguna información de la Gerencia Administrativo Contable sobre los Estados Económicos Financieros en lo que va transcurriendo en el año. Opina que sería bueno contar con la información y que no sea como siempre a último momento, por lo menos trimestralmente tendría que llegar la información de los avances y el comparativo del presupuesto estimado con el presupuesto cumplido. En esa sesión de la Comisión Asesora y de Contralor se hizo un llamado de atención importante, todos los presentes eran conscientes de que el trabajo de la Comisión había sido absolutamente nulo en el transcurso del año. Es hora de revisar eso y de contar con un orden del día donde siempre haya asuntos a tratar, si no esta Comisión no sirve absolutamente para nada. Asistir para ver este orden del día es lamentable, en ese sentido la gente que vive en el interior tiene que hacer un esfuerzo para venir y con este orden del día absolutamente no corresponde.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si alguien quiere agregar algo. El Cr. Conijeski si lo desea puede presentar una moción solicitando la información que acaba de reclamar.

El Cr. Conijeski cree que es necesario invitar a la Gerencia de Asesoría Técnica de Control y Planificación de Gestión para que brinde la información, armar un plan de trabajo con los Servicios que a la Comisión Asesora y de Contralor le interese recibir. Ir citándolos en cada una de las sesiones futuras para poder cumplir con su función. Propone la moción de convocar a la Gerente de Asesoría Técnica de Control y Planificación de Gestión y Auditora Interna para saber en qué está, qué material tienen y cómo hacer el plan de trabajo.

El Sr. PRESIDENTE pregunta si la Auditora concurría a reuniones anteriores de la Comisión Asesora y de Contralor.

El Cr. Conijeski responde que sí, que ha concurrido. Al principio tenían reuniones semanales, luego que se interrumpieron las reuniones semanales, fue citada una o dos veces a la reunión de la Comisión Asesora y de Contralor en el período anterior.

El Arq. Alvarez señala que concurría el Gerente General.

El Cr. Conijeski cree que tendría que ser un mecanismo donde no hubiera que solicitarse, que sean los propios Servicios los que envíen la información a la Comisión Asesora y de Contralor.

El Sr. PRESIDENTE opina que antes podía funcionar muy bien la Caja y la Comisión Asesora y de Contralor, y la Caja quedó en la peor situación de la historia.

Puede aceptar parte de lo expresado por el Cr. Conijeski pero no comparte que no se haya hecho absolutamente nada. El Cr. Conijeski considera que es lamentable, participó de las reuniones, dijo lo que quería y pudo decir. También es verdad que esta Comisión Asesora y de Contralor es la de menor cantidad de integrantes en los últimos tiempos. Por su parte, la situación en que se encuentra la Caja, ha hecho que el Directorio de la Caja tenga una actitud con la que no está de acuerdo, cuando se pidió generar una comisión conjunta para tratar esos temas. El Directorio dijo que no, y en el período anterior la Comisión Asesora y de Contralor y el Directorio trabajó conjuntamente varios años para hacer un proyecto de ley. Trabajaron con los Servicios de la Caja en las distintas proyecciones. Este Directorio

está en conversaciones con el Poder Ejecutivo que son reservadas, la Caja nunca estuvo en una situación tan crítica y se encuentra abocado a ello. Tampoco el Directorio sesionaba dos veces por semana como actualmente, antes sesionaba una vez por semana. Opina que el Directorio fue poco abierto en eso y podrá cambiar o la Comisión Asesora y de Contralor tendrá que trabajar a la interna de su grupo. Una cosa es este año con la ley exprés (que no es tan exprés) y otra la ley de reforma. Uno de los directores que dijo claramente que no quería que la Comisión Asesora y de Contralor sea parte de la comisión de reforma fue el Dr. Rodríguez Andrada, dijo que la Comisión Asesora y de Contralor puede proponer pero el que hace y dirige la Caja es el Directorio.

El Cr. Conijeski propone como moción invitar a la Asesoría Técnica de Control y Planificación de Gestión para la próxima sesión ordinaria de la Comisión Asesora y de Contralor a celebrarse el día 24.11.2022 para analizar la situación económica de la Caja al 31.10.2022 y la comparación del Presupuesto vigente con lo efectivamente ejecutado.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción presentada por el Cr. Conijeski la que se aprueba por unanimidad de 10 votos afirmativos.

El Cr. Conijeski propone que para el caso de la invitación de la Auditoría Interna, podría coordinarse una reunión previa con la , solicitarle el material, tal como quedó acordado por el Directorio que facultó a conversar en cualquier momento.

El Sr. PRESIDENTE señala que no sería para el mismo día.

El Cr. Conijeski responde que no, si la Mesa está de acuerdo, él puede coordinar con la Auditora comentándole que se quiere tener una reunión.

El Sr. PRESIDENTE está de acuerdo en que el Cr. Conijeski haga un contacto informal, luego habría que simplemente ver el tema de horarios y fechas.

El Cr. Conijeski opina que puede ser fuera de una sesión ordinaria.

El Dr. Castillo pregunta por qué sería fuera de una sesión ordinaria.

El Cr. Conijeski responde que para ver los temas a tratar. El informe de auditoría tiene recomendaciones y hay que ver también si esas recomendaciones se cumplen o

no se cumplen. Salvo un material entregado hace meses, la Comisión Asesora y de Contralor no cuenta con información actualizada.

El Sr. PRESIDENTE opina que puede concurrir directamente.

El Cr. Conijeski no tiene problema.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción de solicitar al Cr. Conijeski que en nombre de la Comisión Asesora y de Contralor se contacte con la Auditoría Interna para que viabilice una futura y pronta reunión con el pleno. Se aprueba por unanimidad de 10 votos afirmativos.

ASUNTOS A TRATAR

COMISIÓN DE REFORMA

El Sr. PRESIDENTE propone plantear al Directorio formar una comisión para la reforma de fondo. Dijeron que querían darle la mayor celeridad posible, pero la Comisión Asesora y de Contralor también tiene que aprobar, no alcanza con que el Directorio elabore un excelente proyecto de ley si no es aprobado por la Comisión Asesora y de Contralor. No se los puede ningunear. La Comisión Asesora y de Contralor hizo una especie de concesión por decirlo de alguna forma dada la urgencia, pero en la reforma de fondo no. Plantea pedir se forme esa Comisión, que en el período pasado se llamó Comisión de Marco Legal, pero el nombre no importa, es una comisión de reforma.

La Cra. Oreiro señala que la Comisión Asesora y de Contralor tiene conformada una Subcomisión de Asuntos Legales y Reglamento.

El Sr. PRESIDENTE explica que se refiere a una “comisión” integrada por directores e integrantes de la Comisión Asesora y de Contralor, no a una subcomisión interna.

El Cr. Conijeski señala que en el periodo pasado se trabajó de esa forma pero la Comisión Asesora y de Contralor puede ir trabajando paralelamente el tema. Un grupo de contadores y abogados hicieron un borrador de toda la ley (del artículo 1 a 153, punto por punto) y cree que puede ser útil como elemento de trabajo. Se podría

empezar con eso para ir adelantando. Tiene entendido que el Directorio este miércoles ya empezaba a trabajar en el articulado.

El Sr. PRESIDENTE expresa que aparentemente se prevé la idea del Poder Ejecutivo de que existan las AFAPS (con el nombre que se le quiera dar). Ese dinero no lo recibiría la Caja. El Colegio de Abogados tomó ese punto, en el que la propia Caja hace las veces de AFAP.

El Dr. Castillo dice que el Colegio de Abogados trabajó en la reforma estructural.

El Sr. PRESIDENTE expresa que si se analiza la ley general y hacia dónde vamos, más allá de que no sea pronto pero marca un futuro con cierta convergencia, de lo que pasa en el sistema general, no hay mayor duda de que quizás en los subsistemas se pretenda lo mismo. El aporte a las AFAPs es mitad y mitad, para cada lado. Eso se cambió y ahora quedaría 10% para BPS y el otro 5% para la AFAP, habría que pensar “BPS” por “la Caja”. El dinero faltante para la Caja lo tendría que colocar el Poder Ejecutivo.

El Dr. Acuña pregunta si en ese caso “la Caja se constituye en AFAP”.

El Cr. Conijeski responde que no está definido, la idea es que por ahora la Caja quede totalmente al margen. Habría que ver que es lo que sale, porque seguramente la reforma de la seguridad social va a llevar mucho tiempo, no va a ser a fin de año como se tenía pensado, ya es mediado de noviembre y recién entró al Senado, se mezclan temas como por ejemplo la reforma educativa.

Seguramente y tal como lo escuchó a algunos integrantes de la Comisión quedaron en recibir a todo el mundo que quiera ir sin ninguna limitación, después del 15 o 20 de diciembre en adelante ya no hay funcionamiento de las Cámaras, así que eso se va a ir para largo. Él está en una actitud de que se pueda traer a la Comisión Asesora y de Contralor todo el material que exista para ir avanzando, del Colegio de Contadores o del Colegio de Abogados. Se puede ir tomando posiciones en cosas puntuales.

El Dr. Acuña hacía la pregunta porque en el caso de que la Caja se constituya en AFAP, no solamente deja de percibir esos aportes para el pago de las prestaciones sino que se capitaliza por el lado del cobro de comisiones. En ese caso no sería pérdida.

El Sr. PRESIDENTE tiene entendido que no quieren que la Caja haga eso (quizás en la prensa se enteren mejor), se le daría el dinero de ese 5% que iría a una AFAP "X" porque si no la Caja sucumbe.

El Lic. Martínez pregunta si todo lo que se recauda por artículo 71 iría para una AFAP.

El Sr. PRESIDENTE responde que no tiene que ver con eso, tiene relación con el aporte.

El Dr. Acuña señala que se trata de un ahorro individual.

El Dr. Pessano pregunta si la propuesta en definitiva es que la Comisión Asesora y de Contralor comience a trabajar para ir elaborando algo y después eventualmente tener reuniones con el Directorio para ir intercambiando o formar una comisión directamente.

El Sr. PRESIDENTE responde que son dos niveles distintos. Uno de ellos es que la Comisión Asesora y de Contralor trabaje con el objetivo de la ley de fondo. El proyecto de ley presentado en el Senado ya modifica la Ley vigente, incluso algunas cosas ya han sido modificadas por leyes de presupuesto. Antes el Poder Ejecutivo podía aprobar el presupuesto o proceder a la aprobación ficta, ahora lo tiene que aprobar, y los plazos se acortaron, por lo que pasó a ser más determinante. En el proyecto de ley de seguridad social general hay como 8 artículos que inciden en la Caja. Otro de los niveles, para ir pensando es solicitarle al Directorio. Si el Directorio dice que no, eso no inhibe a la Comisión Asesora y de Contralor de seguir trabajando, lo malo de discutir artículos es que si no se cuenta con los Servicios de la Caja, es difícil hacer las proyecciones, las incidencias.

Se retira de sala el Ing. Agr. Pigurina.

El Cr. Conijeski señala que no corresponde a la Comisión Asesora y de Contralor hacer ningún estudio actuarial, se piensa en el proyecto de estructura de la Caja, la parte actuarial la harán los Servicios, pero si se llega a determinado acuerdo de cuáles son los parámetros, ahí se pedirá a los Servicios los cálculos correspondientes.

El Sr. PRESIDENTE señala que una parte paramétrica ya va a estar definida por la Ley Exprés.

El Cr. Conijeski expresa que el modelo actuarial vigente va a permitir agregados para hacer otro tipo de estudios que hoy no se permiten, pero eso no va a estar disponible al menos hasta dentro de seis meses. No se puede trabajar con muchas cosas porque el modelo actuarial actual no lo permite. Opina que hay que trabajar sobre la base de una estructura y todo lo que tiene que ver con estudios actuariales se hará en base a esa estructura a futuro.

El Arq. Alvarez comparte y sostiene que hay que ver cómo hacer metodológicamente para poder trabajar, quizás tomar la ley y empezar artículo por artículo, comparándolos con las distintas propuestas que ya existen del Colegio de Abogados, Comisión de Marco Legal o lo que sea.

La Cra. Oreiro expresa que con respecto a lo que dice el Arq. Alvarez, se podría ir artículo por artículo, o como dice el Cr. Conijeski partir del proyecto que surge del Colegio de Contadores o de Abogados, para ver los temas más importantes.

Analizar los temas principales que habría que modificar y enfocarse en esos artículos, opina que ese sería el mejor plan de trabajo.

El Cr. Conijeski señala que en el trabajo se consideró también el proyecto de ley que presentó la Caja.

El Sr. PRESIDENTE expresa que esa es la base.

El Cr. Conijeski expresa que se pueden ajustar los 152 artículos, pero dentro de esos algunos son administrativos que se mantienen, hay cinco o seis temas que son de cambio estructural que van a insumir gran parte del tiempo

El Dr. Castillo quiere aclarar que el Directorio de la Caja no tiene ningún proyecto de reforma estructural.

El Sr. PRESIDENTE señala que el Directorio anterior presentó un proyecto que surgió de la Comisión de Marco Legal, eso sería lo único que fue elaborado por la Caja.

Uno de los motivos - que un integrante del Directorio le manifestó – de la razón por la que no querían constituir esa comisión con la Comisión Asesora y de

Contralor fue que el antecedente demoró tres años trabajando y ahora los plazos son muchos más cortos y se quiere celeridad.

La Comisión Asesora y de Contralor puede empezar a trabajar y tomar como base el proyecto citado. Aquí si bien hay un grupo de integrantes individuales, responden a la persona jurídica que está detrás.

El Dr. Acuña está de acuerdo en general, pero no ve viable trabajar sin el Directorio en este tema, si la Comisión Asesora y de Contralor requiere asistencia técnica de los Servicios y el Directorio también, los Servicios se verían recargados en el doble de su exigencia, y además no imagina, no ve factible trabajar en forma independiente del Directorio. Hay que hacer todos los esfuerzos, elevando una nota formal y haciendo todas las gestiones que correspondan para poder constituir una comisión conjunta con el Directorio.

La Cra. Oreiro está de acuerdo con el Dr. Acuña, pero le parece que presentar una nota de primera quizás sea nuevamente rebotada. Pero quizás si se empieza a elaborar un plan de trabajo, plantear que temas y que idea tiene la Comisión Asesora y de Contralor se podría fijar ciertas reuniones e ir trabajando solos pero ir combinando ciertos temas para lograr convencer al Directorio.

El Cr. Conijeski comparte lo expresado por la Cra. Oreiro, si se le va a pedir reunión al Directorio y no se cuenta con nada en la mano, no tiene sentido. ¿Por qué no se puede ir adelantando?

El Dr. Acuña expresa que no ve necesario tener algo en la mano, lo que dice es que hay que formalizar un grupo de trabajo con el Directorio, tomando en cuenta por ejemplo el trabajo de la comisión de Marco Legal que trabajó durante 3 años. No lo imagina sin la comunicación del grado de avance con los gremios. Hay que meter a todos los profesionales en este tema, los gremios no pueden quedar por fuera de la información a medida que se vaya avanzando en algunas definiciones, incluso para la consulta. Por ejemplo con respecto al ahorro individual, hay gremios que pueden estar totalmente en contra. La Comisión Asesora y de Contralor va a tener que definir internamente esto, y eventualmente ir a convencer a los gremios de que esto es así.

Es tan complejo y grande que no imagina que no haya círculos concéntricos en los cuáles la información fluya de una manera dinámica y constituir una *task force* incluyendo la Comisión Asesora y de Contralor con el Directorio.

El Sr. PRESIDENTE señala que la Comisión Asesora y de Contralor lo hizo y el Directorio fue el que dijo que no.

El Dr. Acuña manifiesta que el propio Presidente lo dijo, una cosa era para la ley exprés.

El Sr. PRESIDENTE señala que antes no existía la ley exprés y lo que rechazaron fue la idea de trabajar en conjunto.

El Dr. Acuña dice que ésta es otra coyuntura y además hay antecedentes de trabajo que dio lugar a ese proyecto de ley que le parece que tienen que insistir. Pero le parece que también por fuera hay que hablar de esto. Si no es imposible.

El Sr. PRESIDENTE no cree que sea imposible, pero siendo realista, el Directorio ya se expresó. Si la Comisión Asesora y de Contralor avanza en el articulado internamente, y consultando con las gremiales de cada uno para contar con distintas opiniones.

El Dr. Acuña pregunta, si el Directorio no se aviene a conformar un grupo de trabajo integrado, ¿le va a dar lugar a un documento elaborado por la Comisión Asesora?

El Sr. PRESIDENTE expresa que la Comisión Asesora y de Contralor tampoco tiene por qué dar andamio a lo que el Directorio propone. Si las cosas son como relataron, terminaría el Directorio redactando un anteproyecto de ley y tiene que pasar por la Comisión Asesora y de Contralor.

El Dr. Acuña cree que es otro argumento a favor de constituir un grupo de trabajo mixto.

El Sr. PRESIDENTE está de acuerdo en constituir ese grupo, quien ha estado reticente es el Directorio, quizás el Directorio pueda cambiar de opinión cuando concluya. De todas formas ya le han manifestado que si el documento es el proyecto de ley elaborado por la Comisión de Marco Legal anterior, no lo quieren. Se puede empezar a trabajar internamente en cosas de las que no se precisa a los Servicios, por ejemplo: la organización de la Caja, cómo se elige a las autoridades, que requisitos deben tener los electores y elegibles, la obligatoriedad del voto (no es obligatorio pero podría serlo).

El Dr. Acuña está de acuerdo con lo que se ha dicho, cuando comenzó a hablar dijo que no lo veía factible, se puede equivocar y después lo tendrá que reconocer si fuera así.

El Dr. Delucchi cree que el tema de trabajar en conjunto lo va a determinar el Directorio. Cree que depende de lo que haga el Directorio puede llegar a quedar aislado porque no va a contar quizás con el apoyo de las sociedades profesionales y de los gremios. En última instancia, esto, lo va a decidir el poder político. Considera que es poco inteligente por parte del Directorio no aceptar la propuesta de trabajar en conjunto y cree que hay que hacérselos ver de esa forma. La negociación con el poder político no es lo mismo de forma aislada por el Directorio que con el respaldo de las agrupaciones profesionales. Ya han demostrado con determinadas actitudes ser poco inteligentes, pero hay que hacerles ver en este sentido cómo va la cosa. Cree que hay que empezar a trabajar igual.

Se retira de sala el Dr. Acuña.

El Dr. Castillo aclara que con respecto a qué pasa con el proyecto de ley que pueda hacer el Directorio, hay que tener presente que la Comisión Asesora y de Contralor no le aprueba ni le deja de aprobar nada al Directorio. Simplemente la Comisión Asesora y de Contralor emite una opinión, eso es importante y a tener en cuenta. El Art. 6 del Reglamento dice: “Asesorar al Directorio ante las consultas que éste le formule y emitir su opinión en relación a los anteproyectos de ley que aquél impulse.”

Con respecto al planteo del Dr. Delucchi, señala que solamente hay dos directores que tienen apoyo gremial, el resto ninguno (el Presidente y Secretario). Un poco para saber por contexto la situación política.

El Sr. PRESIDENTE señala que el representante de los jubilados tiene un “gremio”.

El Dr. Castillo habla de los activos.

El Cr. Conijeski expresa que la Sra. Presidente Cra. Virginia Romero no tiene el apoyo del Colegio de Contadores.

El Dr. Castillo dice que tiene el apoyo del Colegio de Abogados, tiene apoyo “gremial”.

El Cr. Conijeski expresa que sí, pero si ni siquiera tiene el apoyo del Colegio de Contadores...

El Dr. Castillo señala que ese campo no lo sabe, no se va a poner a discutir por un tema gremial, pero el Cr. Conijeski y la Cra. Oreiro tampoco representan al Colegio de Contadores.

El Cr. Conijeski responde que tampoco.

El Dr. Castillo señala que él representa al Colegio de Abogados porque fue electo por el Colegio de Abogados del Uruguay.

El Lic. Martinez pregunta a la Cra. Oreiro y al Cr. Conijeski cómo integran la Comisión Asesora y de Contralor si no representan al Colegio de Contadores.

La Cra. Oreiro expresa que se armaron y presentaron varias listas.

El Lic. Martinez concluye que no hay una institución detrás.

La Cra. Oreiro explica que la única vez que el Colegio de Contadores armó y presentó una lista fue un desastre el resultado de los directores votados, así que nunca más se hizo.

El Sr. PRESIDENTE expresa que lo que dijo el Dr. Acuña - que no está presente - en el mismo sentido que el Cr. Castillo, es que los gremios existen, la Agrupación Universitaria del Uruguay tiene muchísimos gremios.

El Cr. Conijeski expresa que ellos, aun no representando al Colegio de Contadores, lo mantienen informado y trabajan en el Colegio de Contadores. Lo demás fue un problema político electoral, nada más. Hay una resolución de que el Colegio de Contadores no patrocina listas para la Caja de Profesionales pero eso no quiere decir que estén al margen.

El Sr. PRESIDENTE dice que tampoco está al margen la Cra. Romero.

El Dr. Castillo señala que a lo que se refiere es al respaldo gremial que puedan tener. Por eso marcó la diferencia, y se marcó primero, él responde a una agremiación, en el caso de los contadores no responden a una agremiación, en el caso de la Cra. Romero, sí responde a una agremiación.

El Cr. Conijeski expresa que responden a un colectivo, por algo fueron votados por tantos contadores.

La Cra. Oreiro dice que responden a un gremio, no a una institución.

El Cr. Conijeski expresa que responden a un colectivo, se le llame como se le llame. Con los votos que tuvieron representan a un grupo importante de colegas.

El Dr. Castillo dice que nadie está discutiendo eso.

El Sr. PRESIDENTE explica que cuando hablan de lo gremial refieren a los gremios que existen naturalmente y son parte de las profesiones, no hablan de los contadores, sino que todos los gremios están en eso. En el caso de la Agrupación Universitaria hay muchos gremios representados eso no quiere decir unanimidad.

El Cr. Conijeski señala que el Colegio de Contadores convocó a todos los gremios, dio la casualidad que el Colegio de Abogados eligió a la presidenta Laura Capalbo, y han estado en contacto, si bien tuvo un tema de salud, están esperando que se reponga para tener en los próximos días el primer contacto, pero el interés es que participen todos los gremios. Hay interés, pero tiene que partir de los gremios.

El Sr. PRESIDENTE dice que también hay algunos colectivos que han estado en contra de los gremios, de alguna forma entonces se dividen las aguas. En última instancia, lo que se quiere, es que como los integrantes puedan consultar a los colectivos, lo que se quiere es lo mejor para todos los profesionales.

El Cr. Conijeski coincide, el concepto es que este abierto a todos y cuantos más mejor.

El Sr. PRESIDENTE opina que desgraciadamente son muy pocos los que votan.

El Cr. Conijeski expresa que por ejemplo el Sindicato Médico dijo que tenía un trabajo sin embargo nunca lo mostró ni se sabe lo que es, para la Caja es importantísimo que ese colectivo participe, es el gremio más importante.

El Sr. PRESIDENTE señala que el Dr. Acuña forma parte del Sindicato Médico y está sentado en esta Comisión.

En principio lo que van a querer elaborar es una ley que seguramente sea diferente de la anterior con ciertos cambios, mejorada, por lo menos así se pretende y luego el Poder Ejecutivo sabrá. Quiere aclarar que cuando habló del las AFAP, no lo está defendiendo para nada, lo que dice es que de alguna forma va a haber una convergencia, y de algunas cosas ya se ha hablado. Cree que es importante que esté el anteproyecto de ley porque ya no da para más, o por lo menos un esquema escrito.

El Cr. Conijeski expresa que cuando confluya todo en el sistema global de seguridad social, que todavía no está bien definido, la institución que va a predominar es el BPS, vamos a estar todos en un mismo paquete.

El Sr. PRESIDENTE señala que se puede mantener los subsistemas aparte por 40 años, después ya no se sabe.

El Cr. Conijeski expresa que son 5 años y después hay muchas cosas que no tienen definido, el propio Saldain lo dijo. Lo que tiene que ver con la Caja de Profesionales dependerá de la situación que la propia Caja vaya teniendo porque la ley exprés no asegura absolutamente ninguna sobrevivencia por un período como debería ser de 20 o 25 años, con suerte hasta el año 2031. Piensa que hay que ir trabajando en algo y después se verá.

El Dr. Delucchi opina que como insumo quienes tengan un proyecto realizado lo hagan llegar a todos los integrantes, quizás mediante la Secretaría, para empezar al menos a darle una lectura.

El Dr. Castillo expresa el proyecto se está re adecuando porque se empezó por las cuentas nocionales y eso quedó para atrás.

El Sr. PRESIDENTE opina que cada uno puedo proporcionar lo que quiere y aportarlo.

Acta N° 23 - pág. 16
10.11.2022

El Cr. Conijeski expresa que tiene un trabajo elaborado, tiene entendido que hay muchos puntos en común con el Colegio de Abogados.

Siendo las veinte horas con treinta minutos se levanta la sesión.

mf/

Dr. Gustavo Castillo
Secretario

Ing. Agr. Juan Carlos Canabal
Presidente